

CNMV  
Dpto. Supervisión de IIC y ECR  
Edison, nº4  
28006 MADRID

Madrid, a 31 de marzo de 2022

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE SILVERBACK INVESTMENT CAPITAL, SICAV,  
S.A. (nº registro CNMV 2615)**

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de SILVERBACK INVESTMENT CAPITAL, SICAV, S.A., de acuerdo con lo tratado en su reunión de fecha 25 de marzo de 2022, no tiene previsto proponer a la Junta de Accionistas la adopción del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad durante el año 2022, acogiéndose al régimen transitorio establecido en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, tampoco se prevé que la sociedad cumpla los requisitos de la letra a) del apartado 4 de artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para tributar al 1% en el impuesto sobre sociedades.

En este sentido, y sin perjuicio de cualquier modificación que se pudiese publicar en el futuro, se informa de que la sociedad aplicará el tipo impositivo del 25% del impuesto sobre sociedades, desde el 1 de enero de 2022 y en tanto se mantengan las condiciones indicadas en el párrafo anterior.

Por último, se informa de que se procederá en consecuencia a modificar el Folleto informativo y DFI de la Sociedad, al objeto de incluir, en el apartado de Otros datos de Interés, el tipo concreto que le resultará de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades.

Atentamente,

FINECO PATRIMONIOS SGIIC, SAU  
p.p.

D. Enrique Kaibel Axpe